

Aprueban visitaduría especial

Marlel Ibarra

La Cámara de Diputados aprobó ayer la creación de una visitaduría especial de la Comisión Nacional de los **Derechos Humanos (CNDH)** dedicada a la atención de asuntos **indígenas**.

La reforma a la Ley de la **CNDH** -avalada por 218 votos a favor, 53 en contra y 22 abstenciones- establece que a los cinco visitadores generales con los que cuenta actualmente el organismo

se agregará un "visitador especial en materia indígena".

El titular de la nueva visitaduría, indica, "deberá ser de origen indígena y tener experiencia en la defensa de los **derechos humanos**".

Pablo Escudero, diputado del PVEM, cuestionó la creación del nuevo órgano de la **CNDH** al señalar que la Cuarta Visitaduría tiene ya a su cargo la atención de los asuntos **indígenas**.

Advirtió además que no existe una definición de "visitaduría

especial".

"Si nosotros aquí viniéramos a crear una nueva figura como la de un visitador especial que no existe, tendríamos que empezar a debatir cuántos más visitadores especiales vamos a tener en el tema de trata, en el tema de migrantes, en el tema de los braceros, en los temas que queramos", apuntó.

El priista Sabino Bautista, promotor de la reforma, reconoció que la Cuarta Visitaduría cuenta ya con una dirección de Asuntos **Indígenas**.

"Sin embargo, esa dirección, por la carga de trabajo que tiene, no ha hecho absolutamente nada", señaló.

Por su parte, el perredista Martín García, consideró que la reforma es una respuesta a las condiciones específicas de marginación y violación de sus **derechos** que enfrenta la gran mayoría de la población indígena.

"Crear una visitaduría especial en materia indígena es una conquista y es un adelanto. Esto no significa que abramos la puerta para que haya visitadurías especial de la mujer, de los discapacitados, de los migrantes, de los jóvenes", remarcó.

